El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Campo
C O N V O C A

A las Personas Físicas, Morales y/o Grupos de Productores, dedicados a actividades agrícolas, escuelas técnicas agrícolas y/o instituciones dedicadas a la investigación y al ámbito educativo relacionadas con el sector agrícola y pecuario, a presentar solicitudes para el Programa:

MÓDULOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE Y HORTALIZAS EN REGIONES LIMITADAS DE AGUA Y SUELO

El programa tiene como objetivo diseñar y establecer un sistema de producción de hortalizas y forraje sostenible, como una alternativa para utilizar reservorios de agua para incrementar la producción agrícola y ganadera (en cantidad y calidad) en pequeños espacios; utilizando la tecnología de *micro irrigación localizada,* buscando asegurar un manejo óptimo de su recurso hídrico y reduciendo la severa problemática de la época de estiaje: que busque promover y apoyar la aplicación y demostración de tecnologías avanzadas e innovadoras en la producción de cultivos de elevada calidad; coadyuvando al mejoramiento en los sistemas de producción intensiva, induciendo a los productores a adoptar estos nuevos sistemas en sus regiones. Con la colaboración estrecha de las Personas Físicas, Morales, grupos de productores, escuelas técnicas agrícolas, instituciones educativas dedicadas a la investigación y al rubro académico relacionadas con el sector agrícola y pecuario y a empresas o despachos que se dediquen a la instalación de sistemas de riego, capacitación y seguimiento técnico.

Los objetivos específicos son:

I) Seleccionar los reservorios de agua existentes en el estado de Zacatecas (presas, bordos, pozos, etc.), que cumplan con las características requeridas para la implementación de dichos módulos de producción de forraje.
II) Diseñar el sistema de irrigación del módulo de producción.
III) Construcción del módulo de producción de forraje y hortalizas.
IV) Capacitar y brindar asistencia técnica durante diez meses a las y los productores para lograr el manejo adecuado y una mejor utilización del sistema.
V) Otorgar a las y los productores paquetes de semilla y otros insumos para un ciclo completo de cosecha.

Población Objetivo del Programa

Personas Físicas, Morales, grupos de productores, escuelas técnicas agrícolas y/o instituciones educativas dedicadas a la investigación y al ámbito académico relacionadas con el sector agrícola y pecuario que cuenten con lo mínimo requerido para desarrollar el proyecto.

Tipo y monto del apoyo:

Sujeto a la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas, el Programa contempla otorgar apoyo económico para:

Concepto	Montos
Instalación de un sistema de riego con cintilla para *micro irrigación localizada*, con una superficie total de 1 hectárea, semilla e insumos para un ciclo de cosecha, capacitación y asesoría técnica.	$241,000.00
Aportación del beneficiario	$9,000.00

Scanned by CamScanner

1. **Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad.**

Criterios:

Serán elegibles las Personas Físicas o Morales y/o Grupos de productores, estos últimos presentando un escrito a formato libre con el compromiso de constituirse en una Organización Económica de Productores (figura legal), ante fedatario público antes del día 31 de diciembre del 2019; Además deben cumplir con los siguientes criterios:

- Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañado de los requisitos generales.
- Estar al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría del Campo.
- No estén recibiendo apoyo para un concepto similar en otros Componentes de la Administración Pública Estatal y/o Federal, que impliquen duplicidad de apoyos o superficie en la misma unidad de producción y año, conforme lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- Cumplan los lineamientos, criterios y requisitos específicos establecidos para el Programa.

Requisitos:

Los solicitantes interesados sin intermediación de terceros, deberán formar un expediente técnico de acuerdo al Programa, el cual deberá contener la documentación siguiente:

Persona Física.- Presentar original con fines de cotejo y dos copias simples de:
1. Solicitud *Única de Apoyo (Anexo I);*
2. Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura) o documento legal de posesión derivada*;*
3. Cotización de los bienes o servicios a adquirir*;*
4. Identificación Oficial con fotografía*;*
5. CURP (Registro Único de Población)*;*
6. Comprobante de Domicilio reciente (No mayor a tres meses)*;*
7. Carta a formato libre donde el beneficiario se compromete a realizar la mano de obra en la parcela en cuestión, a asistir a las capacitaciones y a entregar a beneficio de su cultivo, materiales de la región*;*
8. Cesión de Derechos.

Personas Morales.- Presentar original con fines de cotejo y dos copias simples de:
1. Base de Datos de Solicitantes Individuales, Integrantes de organizaciones económicas o grupos comunitarios (Anexo II);
2. Acta constitutiva y en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
3. RFC;
4. Comprobante de domicilio fiscal;
5. Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio;
6. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal;
7. Relación de CURP e identificación oficial de los socios o socias de la Persona Moral.

Grupos de productores o productoras.- Presentar original con fines de cotejo y dos copias simples de:

1. Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura) o documento legal de posesión derivada
2. Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, acreditada por alguna autoridad pública local;
3. Identificación oficial vigente y con fotografía;

Scanned by CamScanner

4. CURP en caso de no contenerse en la identificación;
5. Comprobante de domicilio y documento que acredite la posesión legal de la tierra de cada integrante del grupo que pretende obtener beneficios del Componente;
6. Oficio a formato libre, mediante el cual se comprometen a constituirse en una Organización Económica de Productores (figura legal), ante fedatario público antes del día 31 de diciembre del año 2019;
7. Cesión de Derechos.

Restricciones:

Los productores o productoras o miembros de la Persona Moral o Grupo de Productores o personas físicas y que fueron beneficiados en años anteriores, en Programa similar u otros programas y que no cumplieron con sus obligaciones ante la Secretaría del Campo, no podrán ser sujetos de apoyo durante el presente ejercicio fiscal.

Independientemente de lo anterior, deberán de haber cumplido satisfactoriamente los compromisos contraídos previamente, reservándose la Secretaría del Campo el derecho de revisión.

Periodicidad del apoyo:

El apoyo cubrirá el pago a la asistencia técnica y acompañamiento por diez meses para seguimiento y capacitación de los beneficiarios. Además la instalación de los módulos de producción a los proveedores.

Ventanilla.- La apertura para recepción de proyectos será a partir del día 27 al 31 de mayo de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La relación de ventanillas, ubicación y cobertura será publicada en la página web http://www.oeidrus-zacatecas.gob.mx

La Convocatoria y los conceptos de apoyo con sus porcentajes y montos máximo serán publicados en la página web arriba señalada.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

Las Reglas de Operación del Programa, publicadas el día 27 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, así como los formatos y demás información, estarán disponibles en la Página Web http://www.oeidrus-zacatecas.gob.mx.

La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para la gestión del incentivo, no crea ningún derecho a obtener el apoyo solicitado.

Los puntos no considerados en la presente Convocatoria serán determinados por la Instancia de Control y Vigilancia.

Morelos, Zacatecas a 23 de Mayo de 2019
ATENTAMENTE

Lic. Adolfo Bonilla Gómez
Secretario del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas

LOS TRÁMITES A EFECTUAR PARA SER BENEFICIARIO(A) DE ESTE PROGRAMA, SON TOTALMENTE GRATUITOS
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

Scanned by CamScanner